

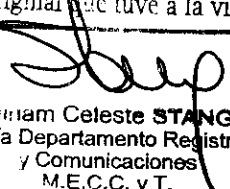


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991 - 2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.


Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 4512 - ED 2.011 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la finalización de las licencias sin goce de haberes, del docente Miguel Angel CACERES.

Que dichas licencias han sido otorgadas por las Resoluciones que se detallan en el Anexo I de la presente, consignando en cada caso la fecha de culminación de las mismas.

Que no obrando instrumento legal pertinente que finalice las citadas licencias, se hace necesario dictar el mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Reconocer y dar por finalizadas las licencias sin goce de haberes, del docente Miguel Angel CACERES, D.N.I. N° 14.399.573, otorgadas por las Resoluciones que se detallan en el Anexo I de la presente, a partir de las fechas que en cada caso se indican, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1707** /11.-

G.T.F.
H. 
B. 
A. 




Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991 - 2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1707** /11.-

RESOLUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	INSTRUMENTO DE BAJA
M.E. y C. N° 458/94	03/04/1995	Planilla de Movimientos del Personal Docente Secundario - E.P.E.T. N° 1 (Fojas 04)
M.E. y C. N° 1445/95	15/05/98	Planilla de Movimientos del Personal Docente - E.P.E.T. N° 1 (Fojas 21)
M.E. y C. N° 412/96	26/03/96	Constancia E.P.E.T. N° 1 y Resolución S.E. y C. N° 032/96 (Fojas 26 y 28)
M.E. y C. N° 339/98	16/06/98	Planilla de Movimientos del Personal Docente Secundario - E.P.E.T. N° 1 (Fojas 33)
M.E. y C. N° 337/98	19/06/98	Planilla de Movimientos del Personal Docente Secundario - E.P.E.T. N° 1 (Fojas 38)
M.E. y C. N° 1887/98	21/10/98	Resolución M.E. y C. N° 0581/99 (Fojas 43)
M.E. y C. N° 1135/99	01/04/03	Planilla de Movimientos del Personal Docente - E.P.E.T. N° 1 (Fojas 47)

G.T.F.
H.

Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología